



INFORME DE REVISION FONDO FIJO DAI N° 001/2022

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas – DINAPI

Fecha de revisión: 14/01/2022

ANTECEDENTES

- Resolución DINAPI N° 36/2021 “Por la cual se reglamenta y establecen los procedimientos para la utilización del fondo fijo (caja chica) de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual DINAPI”.
- Resolución DINAPI / RP N° 11/2020 por la cual se acepta el comisionamiento del Sr. Luis M. Dinatale R., a prestar servicio en la DINAPI, en cuyo artículo N° 2 se designa al Sr. Luis M. Dinatale R. como Director Interino de la Dirección de Administración Finanzas de la DINAPI.
- Memorándum DAF N° 394/2021 de fecha 23 /12/2021 recepcionado el 05/01/2022, en la cual solicita la verificación de las erogaciones de fondo fijo comprendidos en el periodo 10/11/2021 al 23/12/2021 equivalentes al 82 (ochenta y dos) % del desembolso recibido.

OBJETIVOS

- Verificar las erogaciones relacionados al fondo fijo.
- Verificar la correcta exposición de los saldos contables.
- Verificar el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes.
- Obtener evidencia documental de los procedimientos aplicados por las áreas involucradas en el proceso.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

El presente Informe se limita a la emisión de una opinión sobre la certeza razonable de que los documentos proveídos y revisados, tenidos a la vista no contengan errores materiales, igualmente con el fin de constatar determinados hechos y los efectos o alcances de los mismos en los saldos contables de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual y que cumplan lo establecido en las normas legales vigentes.

Ing. Com. Mariana Estela Ayala
Directora Interna
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual





MARCO LEGAL

- ✓ Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”
- ✓ Decreto N° 8.127/00 “Por el que se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99.
- ✓ Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.
- ✓ Decreto N° 21909/2003 Por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003
- ✓ Ley 6672/2021 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021.
- ✓ Decreto N° 4780 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 6672, “que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021”
- ✓ Resolución DINAPI N° 36/2021 “Por la cual se reglamenta y establecen los procedimientos para la utilización del fondo fijo (caja chica) de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual DINAPI”.

DESARROLLO DEL INFORME

El presente informe fue realizado conforme a los legajos de pagos del Departamento De Tesorería – Caja Chica 5ta. (Quinta rendición de fondo fijo) periodo 2021, las mismas fueron analizadas dentro del marco legal de la Res. DINAPI N° 36/2021, conteniendo en ella los comprobantes de pagos, notas de pedidos dirigidas al Director de Administración y Finanzas, Formularios de Solicitud de Compras, Libro Mayor de Fondo Fijo, Planilla de Gastos de Caja Chica B07-01.

CONCLUSIÓN

En base a los trabajos realizados por esta Dirección de Auditoria Interna, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Dirección de Administración y Finanzas, se concluye lo siguiente:

- Que se visualizan los documentos de respaldos de las erogaciones realizadas por **Gs. 16.477.442 (Guaraníes Dieciséis millones cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y dos)** que equivale al **82 (ochenta y dos) %** del importe recibido, siendo el saldo de **Gs. 3.522.558 (Guaraníes Tres millones quinientos veintidós mil quinientos cincuenta y ocho)** , conforme a lo establecido por las disposiciones vigentes.
- Que los pagos realizados se encuentran enmarcados dentro de los procedimientos administrativos, que las mismas cuentan con las documentaciones necesarias para su comprensión ajustándose a las normativas vigentes.

Ing. Com. Viviana *[Firma]*
Directora Interna

Dirección: Avda. España N° 328, Intercambio Institucional
Teléfono: 0212 40977





RECOMENDACIÓN

Continuar en esta línea de trabajo, fortaleciendo el Control Interno apuntando a la eficacia, eficiencia y economía en las operaciones realizadas por el área auditada.

ES MI INFORME,


Ing. Com. Viviana Ayala
Directora Interina

Auditoría Interna Institucional

